



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (ASICA)

CONVOCA

A toda las Personas Físicas y Morales (De manera enunciativa mas no limitativa, Sociedad Civil Organizada, Instituciones Educativas y/o investigación del sector Agroalimentario), del Estado de Jalisco, que se dediquen a actividades agropecuarias (avicultura, apicultura, porcicultura, ovinocultura, caprinocultura, ganadería mayor, agricultura y hortofrutícola; acuicultura y pesca) así como actividades de conservación en las áreas naturales protegidas, interesados en mejorar la sanidad e inocuidad de sus unidades productivas y/o Unidades de procesamiento primario, así como personas físicas o morales que se dedican a dar valor agregado, a la comercialización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, a participar en el "Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Ejercicio 2021"

Cobertura Geográfica:

La cobertura geográfica del programa es estatal de aplicación en los 125 municipios del Estado de Jalisco.

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento implementando proyectos y medidas de sanidad e inocuidad en las zonas o regiones del estado de Jalisco, se ha creado el "Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria", por medio del cual se otorgarán apoyos económicos para:

- 1. Construcciones, Rehabilitaciones y Modernizaciones de infraestructuras que mejoren la sanidad, los procesos de inocuidad y valor agregado.
- 2. Adquisiciones de equipamientos, maquinarias, materiales biológicos e insumos;
- 3. Capacitaciones especializadas y planes emergentes que ayuden a detectar, diagnosticar e implementar acciones de manejo, control o erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, áreas naturales protegidas; y
- 4. Apoyos para el equipamiento de la cadena de suministro que aseguren la inocuidad del producto reduciendo los riesgos de contaminación.

Características de los apoyos:

1. Apoyo económico para Infraestructura y equipamiento en unidades de producción que











mejoren la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en el Estado de Jalisco.

- 2. Apoyo económico para Infraestructura y equipamiento de centros de acopio, centros de procesamiento primario, valor agregado, y comercialización que reduzcan los riesgos de contaminación por agentes físicos, químicos y biológicos.
- 3. Apoyo económico para la adquisición de equipamiento, maquinaria, material biológico e insumos que mejoren la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en el Estado de Jalisco.

En los conceptos de apoyo mencionados anteriormente, se apoyará hasta con el 50% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN).

- 4. Apoyo económico para recibir e impartir capacitaciones y/o programas de capacitación especializada en materia de bioseguridad, sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
- 5. Planes emergentes que ayuden a identificar, diagnosticar, controlar y/o erradicar plagas y enfermedades que afecten a los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Se apoyará hasta con el 100% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN).

Cuando cualquiera de los proyectos presentados para cualquiera de los conceptos de apoyo del programa aquí enunciados, contemple un beneficio comprobable de cuando menos 5 municipios en el estado de Jalisco, y así lo enuncie el solicitante en su propuesta, quedará a consideración del Comité Técnico la posibilidad de que el monto del apoyo sea de hasta \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 MN).

Criterios de elegibilidad y requisitos:

Criterios:

- 1. Que el proyecto se encuentre en la cobertura geográfica del programa.
- 2. Que el solicitante se encuentre registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 3. Que acredite su actividad en el sector agroalimentario.
- 4. No haber sido sujeto de apoyo similar de origen Federal, Estatal o Municipal en los últimos 2 años contados a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación.











Las solicitudes podrán ser presentadas del día 3 de mayo de 2021 al 14 de mayo de 2021, en la ventanilla autorizada ubicada en la calle Barra de Navidad 172, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco en un horario de 9 am a 15:00 pm, incluyendo la siguiente documentación:

Requisitos:

Los requisitos específicos para los solicitantes al programa deberán presentar adicional a la solicitud de apoyo (Anexo 1) en original para fines de cotejo y copias de los siguientes documentos:

Persona Física.

- a). -Identificación oficial vigente, Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte;
- b). Clave Única de Registro de Población (CURP), en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c). Presentar la Cédula de Identificación Fiscal que contiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.) ambas vigentes;
- d). -Comprobante de domicilio del solicitante no mayor a 90 días a la fecha de presentación. (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- e). Copia del Proyecto que enuncie la normatividad a la que contribuye este apoyo para su cumplimiento.

En el caso de infraestructura y equipamiento deberán cumplir con las normas sanitarias que le apliquen según sea el caso, debiendo especificar en su proyecto cuales son las normas sanitarias aplicables, adicional al proyecto se deberá presentar como mínimo dos cotizaciones en moneda mexicana donde se mencione las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir, en el entendido de que, de incumplir con alguno de dichos requerimientos, será motivo suficiente para rechazar el proyecto propuesto;

- f). Documento vigente que acredite la legal posesión del inmueble, de manera enunciativa mas no limitativa; escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes, concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil y no fija, objeto de la aplicación del apoyo;
- g), Documento vigente que acredite la actividad productiva según corresponda, presentando cuando menos uno de los siguientes documentos:











- Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP)
- Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA)
- · Credencial Agroalimentaria.
- -Cédula de Licencia Municipal para Giro Comercial o equivalente, emitida por alguno de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco para ejercer la actividad
- -Permiso de COPRISJAL/ Secretaría de Salud.

La actividad productiva deberá acreditarse por lo menos un año de calendario anterior a la publicación de la convocatoria del programa.

- h). Presentar escrito libre firmado por el solicitante, donde se señale bajo protesta de decir verdad, no haber sido sujeto de apoyo de origen Federal, Estatal o Municipal en los 2 años inmediatos anteriores, contados a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación.
- i). Presentar escrito libre donde se proporcione un correo electrónico autorizando oír y recibir toda clase de notificaciones para todos los efectos de las presentes Reglas de Operación, firmado por el solicitante.
- j). En el caso de solicitar apoyo para capacitación especializada y planes emergentes se deberá presentar además del Anexo 1 lo siguiente:
 - Escrito libre donde se justifique y se indique el problema o deficiencia que se atenderá, así como el impacto que se tendrá, quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico definir el número mínimo de participantes según sea el caso;
 - · Curriculum Vitae del capacitador propuesto, anexando evidencias académicas, docentes o de investigación que comprueben la experiencia en el tema del profesional; y
 - Cotización de la instancia capacitadora, donde se incluya propuesta técnica y económica en moneda nacional justificando con presupuestos el monto solicitado acorde a los costos a erogar.

La documentación señalada deberá presentarse en dos tantos, cada una en carpeta panorámica color blanco de una pulgada, conforme lo dispuesto al punto 11.4 de las reglas de operación del programa.

Persona Moral.

- a)-Copia certificada del Acta Constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde conste las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, debidamente protocolizadas ante fedatario público;
- b). Copia certificada del Poder del Representante Legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizadas ante fedatario público;











- c)- Identificación oficial vigente, credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte, de la persona que se ostente como representante legal;
- d). Clave Única de Registro de Población (CURP), del representante Legal;
- e). Presentar la Cédula de Identificación Fiscal que contiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.) ambas vigentes de la persona moral;
- f). -Comprobante de Domicilio no mayor a 90 días a la fecha de presentación, del representante legal y de la Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua);
- g).-Copia del Proyecto en hoja membretada de la persona moral que enuncie la normatividad a la que contribuye este apoyo para su cumplimiento.

En el caso de infraestructura y equipamiento deberán cumplir con las normas sanitarias que le apliquen según sea el caso, debiendo especificar en su proyecto cuales son las normas sanitarias aplicables, adicional al proyecto se deberá presentar como mínimo dos cotizaciones en moneda mexicana donde se mencione las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir, en el entendido de que, de incumplir con alguno de dichos requerimientos, será motivo suficiente para rechazar el proyecto propuesto;

- h). Documento vigente que acredite la legal posesión del inmueble, de manera enunciativa mas no limitativa; escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes, concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil y no fija, objeto de la aplicación del apoyo;
- i). Documento vigente que acredite la actividad productiva según corresponda, presentando cuando menos uno de los siguientes documentos:
 - -Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP)
 - Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA)
 - · Credencial Agroalimentaria.
 - -Cédula de Licencia Municipal para Giro Comercial o equivalente, emitida por alguno de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco para ejercer la actividad
 - -Permiso de COPRISJAL/ Secretaría de Salud;

La actividad productiva deberá acreditarse por lo menos un año de calendario anterior a la publicación de la convocatoria del programa;

- j). Presentar escrito libre firmado por el representante de la persona moral, donde se señale bajo protesta de decir verdad, que la persona moral no ha sido sujeto de apoyo de origen Federal, Estatal o Municipal en los 2 años inmediatos anteriores, contados a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación.
- k). —Presentar escrito libre donde se proporcione un correo electrónico autorizando oír y recibir toda clase de notificaciones para todos los efectos de las presentes Reglas de











Operación, firmado por el representante legal de la persona moral.

- l). En el caso de solicitar apoyo para capacitación especializada y planes emergentes se deberá presentar además del Anexo 1 lo siguiente:
- · Escrito libre donde se justifique y se indique el problema o deficiencia que se atenderá, así como el impacto que se tendrá, quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico definir el número mínimo de participantes según sea el caso;
- · Curriculum Vitae del capacitador propuesto, anexando evidencias académicas, docentes o de investigación que comprueben la experiencia en el tema del profesional; y
- · Cotización de la instancia capacitadora, donde se incluya propuesta técnica y económica en moneda nacional justificando con presupuestos el monto solicitado acorde a los costos a erogar.

La documentación señalada deberá presentarse en dos tantos, cada una en carpeta panorámica color blanco de una pulgada, conforme lo dispuesto al punto 11.4 de las reglas de operación del programa.

En caso de ser seleccionado como beneficiario se deberá presentar:

Constancia de apertura de cuenta nueva en Institución Bancaria a nombre del Beneficiario con la finalidad exclusiva de recibir el apoyo, y proporcionar a la ASICA el número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), con previa verificación de que la cuenta se encuentra activa.

Mayores informes:

Página Electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER) http://sader.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias, a los teléfonos: 33 29 76 80 90, directamente en las oficinas de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con domicilio en Calle Tapalpa # 40 Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político o candidato alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".







ANEXO I Solicitud Única para acceder al Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Ejercicio 20201

Datos de la Persona Física y/o representante legal Nombre Nombre (s) – A. Paterno – A. Materno Fecha de Nacimiento R.F.C. CURP Género Edad Calle, Número Interior y Exterior Domicilio particular Colonia Municipio / Delegación Estado Tipo de Identificación Vigencia Número: No. Teléfono No. Celular C.P. Correo electrónico Datos de la Persona Moral Nombre Nombre o Razón Social como aparece en el Acta Constitutiva Fecha de Constitución Calle, Número Interior y Exterior Domicilio fiscal actual Colonia Municipio / Delegación Estado R.F.C. C.P. N°. Teléfono Correo Electrónico **Datos del Proyecto** Tipo de certificación/ permiso o autorización Municipio sanitaria. Vigencia de Nombre de la certificación/permiso o Localidad autorización sanitaria. Georreferencia del Costo total del Proyecto predio Eslabón de la cadena Total Apoyo Solicitado productiva Aportación Aportación Inversión Conceptos de apoyo solicitado Productor/a Estatal \$ Total \$ 1 2 3 4 5 6 7 Totales

ANEXO I

Solicitud Única para acceder al Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Eiercicio 20201

Reconociendo los alcances de como verdadera la información legitimidad de la misma y que s tiene créditos fiscales firmes. Re	que asienta en este docume e encuentra al corriente en e econoce que actualmente no c	nto y que tiene un respaldo d l cumplimiento de sus obliga cuenta con ningún apoyo para	locumental que avala la ciones fiscales y que no a el mismo concepto del
programa, componente u otros pel beneficiario que no cuenta por parentesco consanguíneo, ni de	or si o a través de los integra e afinidad con algún funcional	ntes de la persona moral qui io de la ASICA, de la Secret	e representa, con algún aria de Desarrollo Rural
o de cualquier institución púb trascendencia y fuerza legal de , a los		te en la ciudad de	•
Nomi	ore v Firma del Beneficiario	v/o Representante Legal	